

Memoria de Labores 2000



Instituto de Garantía de Depósitos

INDICE

	<u>Páginas</u>
I. Misión, Visión y Valores	3
II. Consejo Directivo	4
III. Estructura Organizativa y personal del IGD	5
IV. Mensaje del Presidente	6
V. ¿Qué es el IGD? Sus Instituciones miembros	8
VI. Principales Actividades Desarrolladas	9
 TÉCNICAS	
a) Definición de Sistema de Seguimiento de Instituciones Miembros	9
b) Proposición de Normativa	9
c) Participación del Instituto en el Comité Interinstitucional del Sistema Financiero y coordinación con ABANSA	10
d) Incorporación del Instituto a la gremial de Instituciones homólogas y relaciones de cooperación entabladas	10
e) Reporte de Primas recibidas	11
 ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	
a) Inversiones del Fondo de Garantías	12
b) Modelación de Procesos, elaboración de Manuales y Políticas	14
c) Capacitación y participación en eventos	15
VII. Reporte de los elementos principales de la ejecución presupuestaria	16
VIII. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000, con dictamen del Auditor Externo	17



MISION

El IGD paga garantías a los depositantes o reestructura bancos y sociedades de ahorro y crédito, actuando en coordinación con otras instituciones de manera proactiva, eficiente y oportuna.

VISION

Ser una institución que contribuya a la confianza y estabilidad del sistema financiero, garantizando los depósitos del público.

VALORES

- Trabajo en equipo
- Eficiencia
- Integridad
- Responsabilidad
- Prudencia
- Compromiso

II. CONSEJO DIRECTIVO DEL IGD

Lic. Oscar Armando Pérez Merino*
Presidente

Lic. Ruth Del Castillo de Solórzano**
Vicepresidente

Lic. Oscar Armando Rodríguez*
Director Propietario

Lic. Manuel Ernesto Rivera Abrego**
Director Propietario

Lic. Luz María de Portillo**
Director Suplente

Dr. Salvador David López
Director Suplente 1/

Ing. José Roberto Navarro
Director Suplente 2/

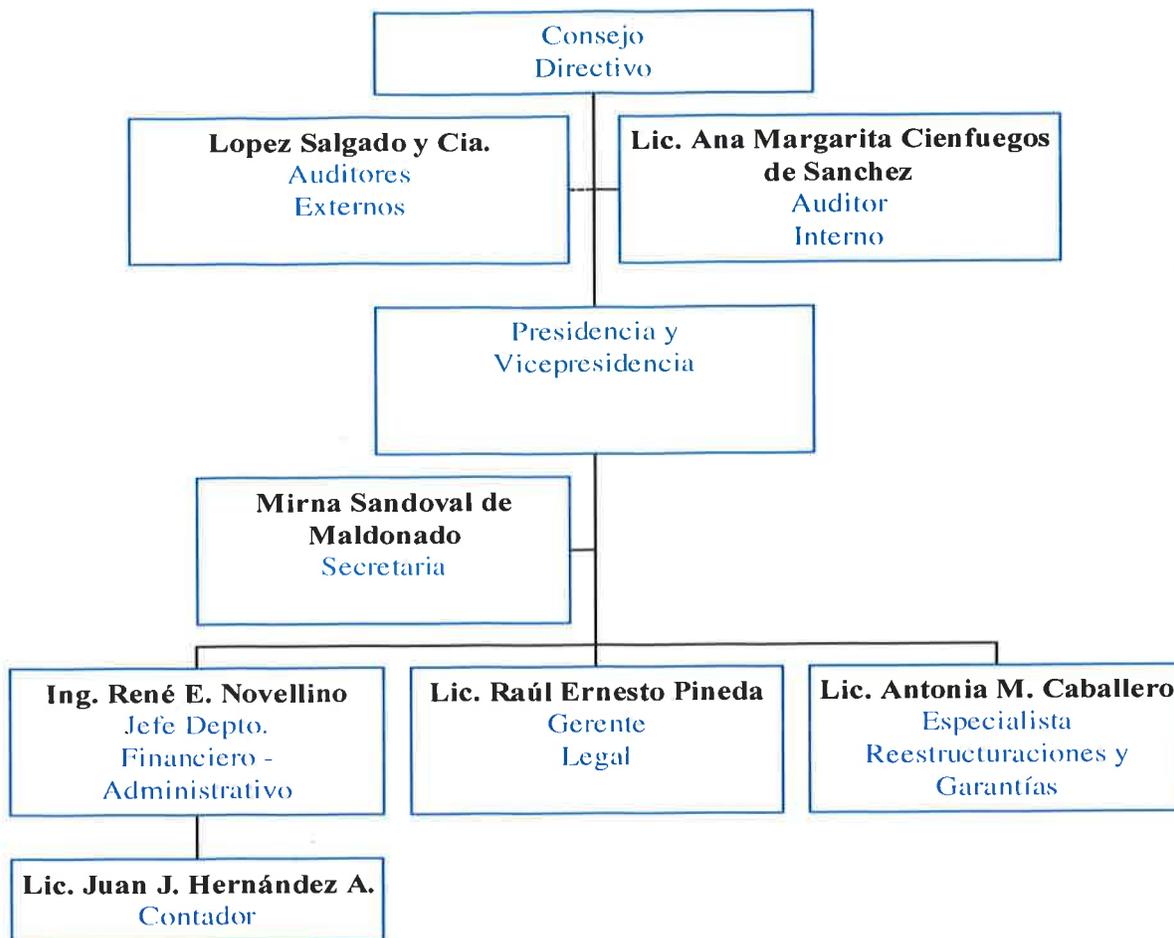
* Período: 1 de Noviembre de 1999 a 31 de Octubre de 2003

** Período: 1 de Noviembre de 1999 a 31 de Octubre de 2001

1/ Del 29 de Agosto de 2000 al 31 de Octubre de 2003, en sustitución del Licenciado José Carlos Bonilla.

2/ Del 30 de Noviembre de 2000 al 31 de Octubre de 2001, en sustitución del Licenciado Benjamín Vides Déneke

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERSONAL DEL IGD



IV. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El año 2000, primer año completo de operaciones del INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS, ha sido un año de consolidación de su organización y funcionamiento. Esto se ha logrado gracias a la estabilidad de nuestra economía y del sistema bancario nacional, que sin embargo tuvo ajustes y cambios importantes tanto en el ámbito de la competencia, como de la fiscalización y la regulación.

Es importante resaltar que en el año 2000 se comenzó una tarea de mediano plazo: lograr la identificación y el reconocimiento del público con la misión y labor que desarrolla el IGD.

Adicionalmente, en el ámbito técnico, se contó con la colaboración de instituciones homólogas de Canadá, México, Argentina y Colombia, con las cuales en algunos casos se firmaron convenios de asistencia técnica. Además, el IGD participó en las discusiones del Grupo de Trabajo Internacional sobre Sistemas de Seguros de Depósitos del Foro de Estabilidad Financiera, lo cual le ha permitido poner en práctica desde sus inicios las Normas y las mejores prácticas utilizadas a nivel Internacional.

Otros aspectos positivos del año 2000 fueron: el logro de una estrecha relación de cooperación y coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central, y la participación de la Institución como miembro del Comité de Coordinación del Sistema Financiero. De igual forma se ha logrado una buena relación de cooperación y comunicación con la industria bancaria nacional.

A nivel interno, el personal del IGD continuó preparándose para enfrentar adecuada y oportunamente cualquier eventualidad que surja en el sistema bancario según lo establecido en la Ley de Bancos, para ello se continuaron preparando los sistemas y procesos necesarios, además de recibir las herramientas técnicas idóneas para realizar su labor.

En el ámbito financiero, en el año 2000, gracias a una adecuada política de administración de los recursos, los ingresos de operación -excluyendo las primas-, superaron los gastos de operación, no obstante incluirse en estos últimos los gastos de organización del IGD. El patrimonio se vio incrementado no sólo por las primas cobradas a las instituciones miembros, sino también por el aporte final del Banco Central de ¢200 millones y los resultados superavitarios, lo cual permitió que el patrimonio alcanzara los ¢310.5 millones, dándole mayor fortaleza financiera y capacidad para cumplir con su misión.

Para el año 2001, el IGD tendrá como reto, estar preparado para apoyar la solución de cualquier eventualidad relacionada con nuestra misión, dados los cambios rápidos que se están dando en la industria, además de los efectos que pudiera tener la economía en general por situaciones extraordinarias que ocurran.

La administración continuará divulgando la misión del IGD al público, fortaleciendo las relaciones con los organismos homólogos internacionales y con los organismos reguladores y fiscalizadores del país. También se continuarán perfeccionando nuestros procesos de participación y las herramientas técnicas de nuestro personal.

Para finalizar quisiera agradecer el apoyo incondicional brindado por nuestro Consejo Directivo a los objetivos del IGD y dar especial reconocimiento a nuestros empleados por su mística e identificación con nuestra Institución.



Oscar Armando Pérez Merino
Presidente

V. ¿QUE ES EL IGD? ¿QUIENES SON SUS INSTITUCIONES MIEMBROS?

El Instituto de Garantía de Depósitos es una Institución Autónoma, creada para desarrollar un sistema de protección al ahorro en El Salvador mediante la entrada en vigencia de la Ley de Bancos, desde el 9 de octubre de 1999.

Dicha Ley le señala como objetivo fundamental garantizar los depósitos del público hasta \$55,000.00, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, en caso de cierre de instituciones miembros; o participar en la reestructuración de las instituciones miembros en problemas, para mantenerlos en marcha y proteger así los depósitos de los ahorrantes.

Las Instituciones miembros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2000 son las siguientes:



Ahorromet Scotiabank, S.A.

Banco Agrícola, S.A.

Banco Capital, S.A.

Banco Credomatic, S.A.

Banco Cuscatlán, S.A.

Banco de Comercio de El Salvador, S.A.

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

Banco Promérica, S.A.

Banco Salvadoreño, S.A.

Banco Uno, S.A.

Citibank, N.A.

Financiera Calpiá, S.A.

First Commercial Bank

Unibanco de El Salvador, S.A.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

TÉCNICAS:

a) Definición de Sistema de Seguimiento de Instituciones Miembros:

El enfoque de seguimiento de desempeño de las instituciones financieras miembros que efectúa el Instituto de Garantía de Depósitos, se orienta principalmente a establecer alertas operativas, financieras y gerenciales sobre posibles debilidades de las instituciones financieras miembros. Este Sistema de Seguimiento se trabajó durante el año 2000 y contempla herramientas de diagnóstico e identificación de problemas operativos y de necesidades de recursos financieros y gerenciales en las instituciones financieras miembros; así como determinación de alternativas de solución a problemas operativos de liquidez e insolvencia, ya sea a través de la reestructuración o del pago de garantías a los depositantes, que son los principales aportes del Instituto en el esquema de regulación y supervisión de bancos que actualmente considera la Ley de Bancos, complementarios a los roles del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para ello se realiza una evaluación de márgenes de intermediación y eficiencia; se aplica un análisis de solvencia y estabilidad ante condiciones de estrés; se cuantifican brechas entre las distintas prácticas del sector; y se efectúan proyecciones ante distintos escenarios; todo ello con el objeto último de estar preparados en caso de que sea necesaria la asistencia técnico-financiera a una institución miembro del Instituto en la aplicación de medidas de reestructuración o de pago de garantías a los depositantes.

b) Proposición de Normativa:

En el transcurso del año, el Instituto de Garantía de Depósitos, ha colaborado con la Superintendencia del Sistema Financiero en la preparación de proyectos de normas para regular materias relacionadas con sus funciones, tales como información mínima de los sistemas de depósitos y clientes de bancos; sobre la emisión, depósito, colocación y suscripción de acciones de tesorería; para la publicación de la clasificación de riesgo de los bancos; para la documentación de sistemas y tecnología de información; y ha aportado sus observaciones a otros temas de regulación hacia las Instituciones miembros.

c) Participación del Instituto en el Comité Interinstitucional del Sistema Financiero, y coordinación con ABANSA:

Se han realizado diversas acciones de coordinación interinstitucional con el Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero y las Superintendencias de Valores y de Pensiones, así como con las instituciones miembros, especialmente a través de ABANSA, con el objeto de mantener una cercana comunicación y cooperación.

Resultado de ello es la participación del Instituto con las entidades mencionadas en proyectos de emisión de normativa, estudios de carácter jurídico, proyectos de sistemas de información, entre otros.

Con las Instituciones Financieras miembros y la Superintendencia del Sistema Financiero se coordinó la divulgación de la garantía de los €55,000, a través de las calcomanías visibles al público en las agencias y sucursales de las mismas, así como de la distribución de folletería que contiene información a los depositantes sobre la creación del Instituto de Garantía de Depósitos, sus funciones, tipo de depósitos garantizados y no garantizados, el monto de la garantía, forma en que se accede a la misma y otros datos de interés para el público.

d) Incorporación del Instituto a la gremial de Instituciones homólogas y relaciones de cooperación entabladas:

Durante este año, se tuvieron contactos importantes con instituciones homólogas tanto por pasantías efectuadas en México y Colombia, al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), respectivamente, como por la asistencia a la Reunión del Financial Stability Forum (FSF) en la cual se conocieron las experiencias en materia de seguro de depósitos, pago de garantías y resolución de problemas de bancos y otras instituciones financieras de homólogos de Canadá, Argentina, Estados Unidos, entre otros.

En esta última sesión del FSF se promovió la conformación de una gremial de aseguradores de depósitos internacional de la cual el Instituto de Garantía de Depósitos será un miembro participante.

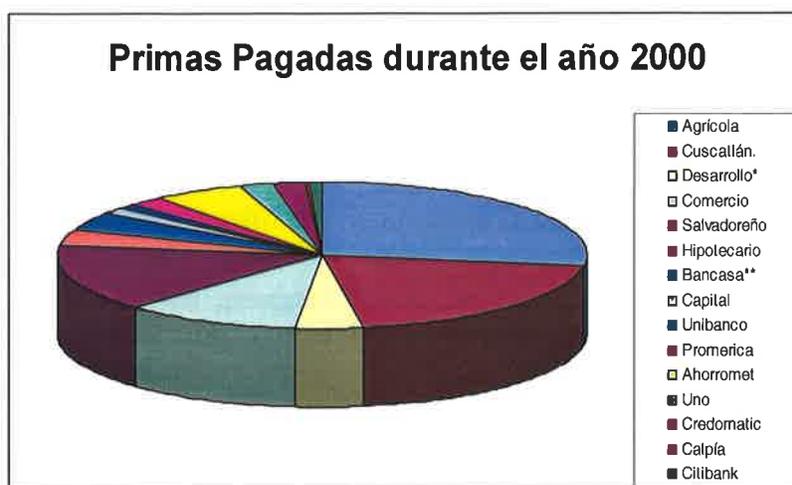
De esta forma, el 28 de abril de 2000 se concretizó la firma de un Acuerdo de Cooperación técnica entre IGD e IPAB. El Objetivo de éste Acuerdo es

permitir a las Partes efectuar un intercambio permanente y sistemático de información técnica, económica, financiera y legal, en relación con los diferentes sistemas de administración de riesgo, determinación de cuotas de seguro de depósito, fuentes de financiamiento de los organismos, sistemas utilizados para administrar bases de datos, procedimientos jurídicos, administración y en general toda aquella información que resulte de interés general para las Partes.

Durante el año se han seguido gestiones para suscribir otro Acuerdo de Cooperación Técnica con Seguro de Depósitos, Sociedad Anónima (SEDESA) de Argentina.

e) Reporte de Primas Recibidas

Instituciones Miembros	Promedio Depósitos Diarios (en Millones de ¢)	Total Primas Pagadas ¢
Banco Agrícola, S.A.	16,142.24	14,111,875.00
Banco Cuscatlán; S.A.	10,240.79	10,245,991.00
Banco Desarrollo, S.A.	0.00	2,037,186.00
Banco de Comercio, S.A.	5,604.99	5,609,660.00
Banco Salvadoreño, S.A.	8,151.64	7,523,135.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	1,845.58	1,842,693.97
Bancasa, S. A.l	0.00	1,951,761.00
Banco Capital, S.A.	672.56	671,471.00
Unibanco, S.A.	463.43	696,534.00
Banco Promérica, S.A.	872.41	1,098,947.00
Banco Ahorromet Scotiabank, S.A.	2,758.16	2,763,231.00
Banco Uno, S.A.	1,118.72	1,119,428.00
Banco Credomatic, S.A.	986.57	988,568.00
Financiera Calpía, S.A.	79.18	79,471.00
Citibank, N.A.	429.18	428,695.00
First Commercial Bank	0.00	0.00
Total	49,365.45	51,168,646.97



ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS:

a) Inversiones del Fondo de Garantía

Las inversiones del Fondo de Garantía al 31 de Diciembre alcanzaron los ¢108.9 millones¹; monto que es casi el doble del Fondo con el que se cerró el ejercicio anterior (aproximadamente ¢57 millones). El incremento registrado, está integrado por el total de las primas percibidas durante el año -¢ 51.2 millones-, y la reinversión de los rendimientos generados por las mismas, luego de deducir los fondos utilizados para financiar los gastos de funcionamiento y las inversiones en activos fijos del Instituto.

Es importante mencionar que al 29 de diciembre de 2000 se registraron los ¢200 millones restantes de Aporte Patrimonial del Banco Central de Reserva, con lo cual el total de recursos disponibles en el Fondo de Garantía alcanza los ¢ 308.9 millones.

En la tabla mostrada a continuación, se presenta la composición de la cartera por emisor, el cálculo del plazo promedio ponderado, el porcentaje de inversiones en valores hasta 90 días, la composición porcentual en moneda nacional y extranjera y la tasa de rendimiento promedio de la cartera al cierre del año, excluyendo el aporte complementario por ¢200 millones realizado al final del año por el Banco Central de Reserva.

Tabla I

Composición	31/12/00	
	Valor	%
Banco Central	59,872,483	54.96%
Estado	32,064,491	29.44%
Extranjero	16,991,773	15.60%
Total	108,928,746	100.00%
Plazo Promedio Ponderado	254	
Inversiones hasta 90 días al vcto.	55.91%	
Inversiones en Moneda extranjera	63.76%	
Inversiones en Moneda nacional	36.24%	
Rendimiento Promedio (anualizado)	7.43%	

¹ Valor ajustado al tipo de cambio ¢ 8.75/\$, equivalente a US\$ 12,448,999.

✓ *Composición de la Cartera y cumplimiento de Límites de Inversión*

Al 31 de diciembre del año 2000, las inversiones del IGD se regían por lo dispuesto en la Ley de Bancos y las políticas aprobadas por el Consejo Directivo del IGD.

Al cierre del año, un 54.96% de la cartera estaba invertida en títulos del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), un 29.44% en títulos del Estado y el restante 15.60% en inversiones en Reservas Internacionales (RI) administradas por el BCR.

Es de destacar que la composición de la cartera al 31 de Diciembre cumple con todas las disposiciones legales y la Política de Inversiones.

✓ *Plazo Promedio Ponderado*

El plazo promedio ponderado de la cartera al cierre del año fue de 254 días, plazo que cumple lo dispuesto en la Política de Inversiones del Instituto al respecto. El porcentaje de inversiones hasta 90 días al 31 de Diciembre de 2000 era de 55%.

✓ *Moneda*

En virtud de lo establecido en la Ley de Integración Monetaria, todos los títulos mantenidos en cartera al 31 de Diciembre, cuyo vencimiento se llevará a cabo en fecha posterior a ésta, serán hechos efectivos en dólares, sin embargo en términos contables, al cierre del año 2000, un 64% de las inversiones correspondían a títulos denominados en dólares y solo un 36% a títulos en colones.

Se destaca que las inversiones en dólares fueron ajustadas en su valor al cierre del año, a fin de armonizar su valor contable con el tipo de cambio establecido en la Ley antes mencionada.

✓ *Rentabilidad Promedio del Ejercicio*

Los rendimientos generados por las inversiones del Fondo de Garantía ascendieron durante el año a un monto total de ¢ 6,299,068. De esta manera, los rendimientos obtenidos cubren en casi un 150% el valor de los gastos totales registrados por el Instituto durante el año, incluyendo gastos de organización.

En términos de tasa, la rentabilidad promedio anualizada de la cartera de inversiones, calculada con base en los resultados acumulados del año fue de 7.43%², lo cual indica que el desempeño en términos generales superó la meta establecida para este año, la cual se fijó a inicios del mismo en un 7%.

b) Modelación de procesos y elaboración de manuales y políticas:

Una actividad muy importante del año 2000 ha sido la Modelación de los Procesos que realiza y/o para los cuales la Ley de Bancos faculta efectuar al Instituto de Garantía de Depósitos. Los macroprocesos desarrollados fueron los siguientes:

- ✓ Gestión de Recursos
- ✓ Evaluación de Decisión Alternativa
- ✓ Pago de Garantías
- ✓ Reestructuración de Bancos

Para cada uno de estos procesos se han detallado subprocesos y de cada uno de ellos se tienen establecidas las normas o instrucciones aplicables, los insumos con los que se realizan, las herramientas y recursos que se utilizan y los productos que se obtienen de cada etapa.

Asimismo, se elaboró el Manual de Políticas, el cual contiene lineamientos de actuación de todas las funciones y actividades que realiza, que incluye:

- ✓ Políticas de Personal,
- ✓ Políticas de Adquisiciones y Contrataciones,
- ✓ Políticas de Control Interno,
- ✓ Política Financiera,
- ✓ Política de gestión de recursos financieros,
- ✓ Política Contable,

² El rendimiento promedio ponderado anualizado se calcula como el cociente de los rendimientos devengados en el periodo divididos por el promedio de los saldos diarios de la cartera en el mismo período.

- ✓ Política Presupuestaria,
- ✓ Políticas de Participación,
- ✓ Políticas de Seguimiento de Instituciones Miembros,
- ✓ Políticas de Reestructuración,
- ✓ Políticas de Pago de Garantías,
- ✓ Políticas de Recuperación y
- ✓ Políticas de Actuación Conjunta.

c) Capacitación y participación en eventos:

Durante el año, se destacaron importantes eventos de capacitación gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo a través del CTINTRA, con lo cual fue posible realizar un programa de dos visitas de observación, una al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de México y la otra, al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) de Colombia, instituciones homólogas de quienes se conocieron sus procesos de pago de garantías, cobro de primas, financiamiento de sus operaciones, mecanismos de asistencia o reestructuración de miembros y procedimientos aplicables en el ámbito financiero contable así como jurídico-legal con el cual se cumplen las diversas funciones en éstos.

Asimismo, se recibió capacitación sobre Valoración de Empresas y Análisis de Portafolio de Inversiones, ambos impartidos por la Universidad Católica de Chile; se asistió a los Informes de Coyuntura de FUSADES; Contabilidad Gubernamental; Adquisiciones y Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y se contó con capacitación especializada sobre Análisis Crediticio y reestructuración de créditos, entre otros.

VII. REPORTE DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Al cierre del mes de Diciembre, el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto, se ejecutó en un 100%.

Por otra parte, el nivel de ejecución del Presupuesto de Inversión cerró con un 15.91% de utilización. Este nivel de ejecución es congruente con la decisión de complementar previamente la Planeación Estratégica de Sistemas de Información tanto del IGD como a nivel Interinstitucional con el resto de reguladores del sistema financiero, además de utilizar los recursos de inversión de la forma más productiva posible. Por tanto, en 2001 se espera avanzar en los proyectos de diseño, desarrollo y puesta en producción de los sistemas de información identificados prioritarios para el IGD y en coordinación con las actividades programadas con el resto de reguladores y supervisores. Esto es un elemento esencial para mantener una productividad elevada en el IGD.

CUENTAS	Presupuesto aprobado	Ejecutado Enero-Diciembre 2000	Porcentaje Ejecutado
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	2,500,000.00	2,500,000.00	100.00%
REMUNERACIONES	2,351,511.82	2,351,511.82	100.00%
Salarios Ordinarios	1,771,000.00	1,771,000.00	100.00%
Aguinaldo	129,084.78	129,084.78	100.00%
Contribuciones Patronales	144,521.11	144,521.11	100.00%
Dietas	19,000.00	19,000.00	100.00%
Atenc.y Recreaciones al Personal	4,509.17	4,509.17	100.00%
Bonificación Semestral	168,299.79	168,299.79	100.00%
Vacaciones	101,764.45	101,764.45	100.00%
Cafetería	13,332.52	13,332.52	100.00%
BIENES DE CONSUMO	13,586.67	13,586.67	100.00%
Suscripciones y Biblioteca			
Libros, Revistas y periódicos	13,586.67	13,586.67	100.00%
SERVICIOS NO PERSONALES	68,370.59	68,370.59	100.00%
<u>Servicios básicos</u>			
Teléfono	14,622.07	14,622.07	100.00%
Correo	5,546.00	5,546.00	100.00%
Publicaciones y convocatorias	5,308.74	5,308.74	100.00%
Comunicaciones (Internet y web)	25,312.48	25,312.48	100.00%
<u>Mtto. Reparación y Limpieza</u>			
Mtto, Reparación y Limpieza	631.30	631.30	100.00%
Seguros	16,950.00	16,950.00	100.00%
IMPREVISTOS	66,530.92	66,530.92	100.00%

PRESUPUESTO INVERSION	2,080,000.00	330,846.55	15.91%
Equipo de Computación	60,000.00	43,028.06	71.71%
Mobiliario y Equipo de Oficina	75,000.00	35,010.36	46.68%
Programas Computacionales	1,940,000.00	252,808.13	13.03%
Equipos Varios	5,000.00	-	0.00%
TOTAL PRESUP. FUNC. E INVERS.	4,549,143.00	2,830,846.55	62.23%

VIII. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, CON
DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

LOPEZ SALGADO Y CIA.

Apartado Postal 695
San Salvador
El Salvador
Teléfono (503) 243-5844
Fax (503) 243-3546

Informe de los Auditores Independientes

1 de febrero de 2001, excepto
por la Nota 9 de fecha 20
de febrero de 2001

Al Consejo Directivo
del Instituto de Garantía
de Depósitos

En nuestra opinión, el estado de situación financiera adjunto y los correspondientes estados de rendimiento económico y de flujos de fondos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2000 y el rendimiento económico y sus flujos de fondos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador para instituciones gubernamentales que se resumen en la Nota 1. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en El Salvador, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cantidades y divulgaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las principales estimaciones hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para la opinión antes expresada.

Este informe es únicamente para información y uso de la Administración y Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos y de las instituciones encargadas de la fiscalización por parte del Estado.

LOPEZ SALGADO Y CIA.
Registro N°214


Mario Humberto Cabrera
Socio



Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2000

(colones salvadoreños - Nota 2)

Recursos	
Fondos:	
Disponibilidades (Nota 3)	¢ 271,316
Inversiones financieras:	-
Inversiones temporales (Nota 4)	100,321,975
Inversiones permanentes (Nota 5)	208,619,048
Deudores financieros (Nota 6)	408,575
Inversiones intangibles	594,157
	<u>309,943,755</u>
Existencias de bienes de consumo	60,921
Bienes de uso (Nota 7)	442,843
	<u>¢ 310,718,835</u>
Obligaciones y patrimonio estatal	
Obligaciones - Deuda corriente:	
Depósitos de terceros	¢ 16,446
Acreedores financieros	159,131
	<u>175,577</u>
Patrimonio estatal :	
Patrimonio instituciones descentralizadas - Aporte del Banco Central de Reserva de El Salvador	250,000,000
Beneficios acumulados de períodos anteriores	7,412,254
Beneficio neto del año	53,131,004
	<u>310,543,258</u>
	<u>¢ 310,718,835</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Estado de Rendimiento Económico

Año que terminó el 31 de diciembre de 2000

(colones salvadoreños - Nota 2)

Ingresos:

Ingresos financieros y otros

Primas

¢ 51,168,647 ✓

Rentabilidad de inversiones financieras

6,275,638 ✓

Otros ingresos

13,289 ✓

57,457,574

Gastos:

Gastos de personal

2,519,667 ✓

Gastos por bienes de consumo y servicios

1,246,266

Gastos de mantenimiento

119,538

Gastos financieros y otros

134,342 ✓

Depreciación y amortización

144,367 ✓

Diferencia cambiaria y otros

162,390 ✓

4,326,570

Beneficio neto

¢ 53,131,004

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Estado de Flujos de Fondos

Año que terminó el 31 de diciembre de 2000

(colones salvadoreños - Nota 2)

Disponibilidades iniciales	¢	412,598
Resultado operacional neto (Nota 10):		
Fuentes operacionales		57,255,171
Usos operacionales		<u>(57,430,860)</u>
		<u>(175,689)</u>
Resultado no operacional neto (Nota 10)		
Fuentes no operacionales		<u>34,407</u>
Disponibilidades finales	¢	<u><u>271,316</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N°697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N°181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de ¢ 50,000,000 aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes del sistema bancario de acuerdo a la Ley y colaborar en la reestructuración de bancos con problemas de solvencia. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero. Al 31 de diciembre de 2000 el Instituto incorpora a 14 instituciones financieras miembros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

Los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador para instituciones gubernamentales, que corresponden a los establecidos en el manual del sistema de contabilidad gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las normas y reglamentaciones en materia de contabilidad gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador. Un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

Sistema contable

Con fecha 12 de mayo de 2000, la Dirección de Contabilidad Gubernamental notificó al Instituto que le son aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en lo concerniente al Subsistema de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia, tales disposiciones fueron aplicadas con fecha efectiva 1 de enero de 2000. El sistema de contabilidad gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental difiere sustancialmente con el sistema de contabilidad patrimonial que el Instituto utilizó hasta el 31 de diciembre de 1999; en consecuencia, la Administración del Instituto decidió presentar los estados financieros únicamente con las cifras del año 2000.

Derechos a percibir y compromisos a pagar recursos monetarios

Los derechos a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza como deudores monetarios, de acuerdo con su naturaleza. Asimismo, los compromisos de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembros del Instituto, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior y son registrados sobre la base de lo devengado. De conformidad con la Ley de Bancos el porcentaje de las primas puede incrementarse con base a la clasificación de riesgo del miembro.

Inversiones

Las inversiones en títulos valores se registran al costo.

Existencia de bienes de consumo

Las existencias de bienes de consumo se valúan al costo promedio.

Bienes de uso

A partir del año 2000, las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos para utilizarlos en las actividades administrativas, son contabilizados como inversiones en bienes de uso al valor de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, hasta que el bien entra en funcionamiento. Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta sobre su vida útil estimada. Los bienes muebles con un valor de adquisición individual igual o inferior a ₡ 5,000 se registran como gastos de gestión. Las erogaciones por adiciones, mejoras y reposiciones vitales que aumentan el valor o prolonguen la vida útil de los bienes, son contabilizadas como un incremento en el valor de estos, previa deducción de las partes que se sustituyen. Las erogaciones por reparaciones que aumentan en forma significativa el valor de los bienes muebles e inmuebles se contabilizan incrementando el valor de los mismos, en caso contrario se registran como gastos de gestión.

Indemnizaciones y costos de pensiones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Instituto, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto, y la política del Instituto es reconocer estos gastos en el período que se efectúa la erogación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2000 el número promedio de empleados del Instituto fue de 8.

Patrimonio

Conforme la Ley de Bancos vigente, al momento que el Instituto haya acumulado recursos equivalentes al 1% o más del total de los depósitos de las instituciones financieras miembros, se utilizará el 50% de las primas recibidas para pagar al Banco Central de Reserva de El Salvador, hasta por un monto equivalente al aporte inicial; el 50% restante continuará utilizándose para incrementar los recursos del Instituto.

Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador para instituciones gubernamentales, requiere que la gerencia del Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los recursos y obligaciones, así como la divulgación de las obligaciones contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos por el período informado. Aunque los resultados del Instituto podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad monetaria y Ley de Integración Monetaria

Con fecha 30 de noviembre 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢ 8.75 por US\$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresarán en dólares al tipo de cambio establecido en la Ley. Asimismo, la Ley permite al Instituto mantener los registros contables en colones o en dólares de los Estados Unidos de América. El Instituto ha optado por llevar los registros contables en dólares de los Estados Unidos de América, con fecha efectiva 1 de enero de 2001. Conforme esta ley se modifica la administración de las inversiones de los fondos recaudados y se asigna esta responsabilidad al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Durante el año 2000 las operaciones de moneda extranjera con el exterior se realizaban en el sistema bancario nacional y en las casas de cambio. Hasta el 31 de diciembre de 2000 el colón salvadoreño estaba vinculado al dólar estadounidense y fluctuaba libremente. Al 31 de diciembre de 2000 los registros del Instituto se llevaron en colones salvadoreños representados por el símbolo ¢ en los estados financieros adjuntos, en esas fechas el tipo de cambio para la compra y venta de divisas era de ¢ 8.79 y ¢8.72 por US\$1.00, respectivamente.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2000 se resumen a continuación:

Fondos de caja chica	¢ 3,000
Bancos - cuentas corrientes en moneda nacional	<u>268,316</u>
	<u>¢ 271,316</u>

4. Inversiones temporales

El Instituto invierte los fondos recaudados en depósitos en bancos extranjeros u obligaciones en el país o en el exterior, de bajo riesgo y alta liquidez. Además, el total de los fondos del Instituto debe ser invertido según los límites establecidos en el Art. 171 de la Ley de Bancos.

Las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2000 se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Emisor</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Monto</u>
Certificados de Administración Monetaria a Descuento (en colones) (CAM-D)	Banco Central de Reserva de El Salvador	De 1 a 12 meses	8.25%	¢ 34,630,412
Certificados de Estabilización Monetaria a Descuento (en dólares) (CEM)	Banco Central de Reserva de El Salvador	Seis meses	7.0%	25,242,242
Letras del Tesoro (LETES)	Ministerio de Hacienda	De 5 a 9 meses	8.01%	23,457,548
Colocaciones de fondos	Banco Central de Reserva de El Salvador	A la vista	6.52%	<u>16,991,773</u>
Total				<u>¢ 100,321,975</u>

Al 31 diciembre de 2000 estas inversiones se encontraban en custodia del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Central de Depósito de Valores S. A. de C. V.

La Administración del Instituto, con base en información obtenida de la Bolsa de Valores de El Salvador, estima que el valor de mercado de las inversiones temporales en CAM-D, CEM y LETES al 31 de diciembre de 2000 se aproxima al valor en libros.

Conforme lo establecido en el Art. 171 de la Ley de Bancos, el límite de las inversiones que el Instituto debe mantener en obligaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador es hasta un 60% de los fondos del mismo. Al 31 de diciembre de 2000 el 85% de los fondos están colocados en obligaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador y el límite de inversiones en obligaciones emitidas por el Estado es hasta un 30%. Al 31 de diciembre de 2000 dicho porcentaje asciende al 10%.

El 5% restante de las inversiones corresponden a los recursos otorgados al Banco Central de Reserva de El Salvador para que éste los invierta bajo los mismos lineamientos utilizados en la administración directa de las Reservas Internacionales, por las cuales el Instituto recibe un rendimiento equivalente al promedio mensual de los rendimientos obtenidos por el Banco Central de las inversiones que realiza en diferentes instrumentos y emisores.

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo de intereses devengados y no percibidos sobre las inversiones realizadas asciende a ¢407,239, los cuales están incluidos en los deudores financieros en el estado de situación financiera.

5. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2000 se presentan a continuación:

Depósito a plazo en el Banco Central de Reserva de El Salvador a un plazo de dos años con vencimiento en diciembre de 2002, sin intereses	¢ 200,000,000
Eurobonos - expresados en dólares al 9.5% de interés anual a un plazo de 6 años 7 meses	<u>8,619,048</u>
	<u>¢ 208,619,048</u>

Al 31 diciembre de 2000 estas inversiones se encontraban en custodia del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Central de Deposito de Valores S. A. de C. V., respectivamente.

La Administración del Instituto, con base en información obtenida de la Bolsa de Valores de El Salvador, estima que el valor de mercado de los Eurobonos al 31 de diciembre de 2000 se aproxima al valor en libros.

6. Deudores financieros

Los deudores financieros al 31 de diciembre de 2000 se presentan a continuación:

Deudores monetarios por ingresos financieros y otros	¢ 407,239
rendimiento de títulos valores por cobrar	<u>1,336</u>
Deudores por reintegros	<u>¢ 408,575</u>

7. Bienes de uso

Los bienes depreciables de administración al 31 de diciembre de 2000 se presentan a continuación

Maquinaria, equipo y mobiliario diversos:	
Mobiliario	¢ 12,500
Equipos informáticos	<u>511,021</u>
	523,521
Depreciación acumulada	<u>(80,678)</u>
	<u>¢ 442,843</u>

8. Impuestos

De acuerdo a la Ley de Bancos, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

9. Estado de Ejecución Presupuestaria

En base al artículo 2, inciso tercero de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en donde se establece que las Instituciones Financieras Gubernamentales están sujetas únicamente al título VI relativo a la Contabilidad Gubernamental, la Dirección de Contabilidad Gubernamental, según nota de fecha 20 de febrero de 2001, estableció que no le son aplicables al Instituto las disposiciones legales y técnicas del Subsistema de Presupuesto. En este contexto, la mencionada Dirección de Contabilidad Gubernamental indicó que la presentación del estado de ejecución presupuestaria, como parte de la información financiera del Instituto, queda a discreción eminentemente institucional. En base a lo anterior, la Administración del Instituto decidió no presentar como estado financiero básico, el Estado de Ejecución Presupuestaria, resultante del Subsistema de Presupuesto antes mencionado.

10. Variaciones en la composición del flujo de fondos

Las variaciones en la composición del estado de flujo de fondos, se detallan a continuación:

Fuentes operacionales:	
Ingresos financieros y otros	¢ 57,037,910
Recuperación de Inversiones financieras	33,775
Operaciones de ejercicios anteriores	<u>183,486</u>
	¢ <u>57,255,171</u>
Usos operacionales:	
Remuneraciones	¢ 2,396,808
Adquisiciones de bienes y servicios	1,331,012
Gastos financieros y otros	331,046
Inversiones en activos fijos	443,321
Inversiones financieras	51,929,387
Inversiones financieras temporales	35,772
Operaciones de ejercicios anteriores	<u>963,514</u>
	¢ <u>57,430,860</u>
Fuentes no operacionales:	
Anticipos a proveedores	C./5,167
Retenciones Fiscales (créditos)	<u>29,240</u>
	¢ <u>34,407</u>

Durante el año 2000 se recibió el complemento al aporte del Banco Central de Reserva de El Salvador de ¢ 200,000,000, a través de un certificado de depósito a plazo con vencimiento en diciembre de 2002, sin interés (Nota 5).

11. Compromisos

El Instituto ha recibido en arrendamiento operativo el local donde están ubicadas sus oficinas, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del 2004. Los pagos futuros mínimos de estos arrendamientos operativos no cancelables entre dos y cuatro años ascienden a ¢ 404,100.

12. Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2000 asciende a ¢ 19,918,109,746, según la última información disponible suministrada por dichas instituciones. La Administración del Instituto, con base en la información disponible, no anticipa probables participaciones del Instituto en las instituciones financieras miembros en los próximos doce meses, tal como lo establece la Ley de Bancos.



*7ª Avenida Norte # 240
Edificio Superintendencia del Sistema Financiero
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. 281-1777 y 281-2444 Ext. 206
Fax: 271-2899
www.igd.gob.sv*